

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DEL AÑO 2020 DEL COMITÉ TÉCNICO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y DEL INSTITUTO DE CULTURA DE BAJA CALIFORNIA.

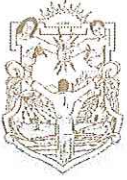
A través de la plataforma Teams que usa el Instituto de Cultura de Baja California, en la ciudad de Mexicali y Tijuana B.C., siendo las 12:06 horas del día viernes 29 de enero de 2021, se reunieron los Integrantes del Comité Técnico de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto de Cultura de Baja California, para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Año 2020, previa Convocatoria de fecha 27 de enero de 2021; lo anterior, en términos de los artículos 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, bajo el siguiente:

-ORDEN DEL DÍA-

- I.- Pase de lista de asistencia.
- II.- Declaración de la instalación de la sesión.
- III.- Lectura y aprobación del orden del día.
- IV-1.- Lectura y aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Cultural y del Instituto de Cultura de Baja California.
- IV-2.- Supervisión de registro y actualización de las solicitudes de acceso a la información que tuvieron lugar en el cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2020, así como sus trámites y resultados, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.
- V.- Propuesta de Calendario de las Sesiones del Comité para el Ejercicio 2021.
- VI.- Asuntos generales.
- VII.- Clausura de la sesión.

I.- En atención al primer punto del Orden del día, el, **Presidente del Comité de Transparencia Rubén Enrique Carrillo Ruíz**, agradeció la presencia de los integrantes del Comité e invitados a quienes exhortó a guardar el debido orden y respeto así como a permanecer conectados a la plataforma y cedió el uso de la voz y conducción de la presente Sesión a Jesús Alberto Baylón Rebelín en su carácter de Coordinador de la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia, así como Oficial de Protección de Datos, mismo, procedió a hacer constar la presencia de los siguientes:

Rubén Enrique Carrillo Ruiz, en su carácter de Presidente del Comité.
Dionicius Brezas Carrillo, en su carácter de Secretario Técnico.
Magdalena Jiménez Molina, en su carácter de Vocal.



Jesús Alberto Baylón Rebelín, Oficial de Protección de Datos y Coordinador de la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia.
Armando García Orso, en su carácter de Coord. Gral. De Patrimonio y Difusión Cultural.

II.- Acto seguido **Dionicius Brezas Carrillo** en su carácter de Secretario Técnico corroboró la existencia del **quórum legal** junto con Jesús Alberto Baylón Rebelín por lo que se **declaró Instalada la Cuarta Sesión del Ejercicio 2020**.

III.- En atención a este punto, Jesús Alberto Baylón Rebelín dió lectura al Orden del día y lo sometió a la aprobación de los presentes, el Presidente del Comité; Rubén Enrique Carrillo Ruíz consideró agregar el punto; en el orden del día, de **“Lectura y aprobación del Acta de la Tercera Sesión”**, con fecha del 15 de octubre de 2020, el cual se aprobó por unanimidad y se procedió con el nuevo Orden del día propuesto. Agregándose como el punto **IV-1**, en la presente Acta.

IV-1.- Se proyectó y se dió lectura al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del 2020, con fecha del 15 de octubre de 2020, donde se abordó el tema de la conformación del Comité Único de Transparencia para la Secretaría de Cultura y del Instituto de Cultura, con la finalidad de dar soporte de cumplimiento a la Ley en materia de Transparencia a la Secretaría de Cultura; Jesús Alberto Baylón Rebelín sometió a votación la aprobación del Acta; la cual fue aprobada por todos los miembros del Comité.

IV-2.- Se continuó con el desahogo de este punto, procediendo Jesús Alberto Baylón Rebelín con la narración de lo relativo a la supervisión del registro y actualización de las Solicitudes de Acceso a la Información que tuvieron lugar en el cuarto trimestre (octubre a diciembre) del 2020, así como sus trámites y resultados; se adjunta una copia de la relatoría de la misma a esta acta e hizo entrega de copia a cada integrante del Comité antes de esta sesión, del cual se desprendió que se recibieron en **total catorce (14) solicitudes de transparencia y acceso a la información**, identificadas con los folios **993720, 997120, 993020, 995220, 1021120, 1021720, 1163220, 1163320, 1210320, 1201220, 1201820, 1208720, 1264520, 1271920**, a las cuales se les dio respuesta oportuna dentro del plazo previsto en la Ley.

Por lo anterior, El Comité Técnico de Transparencia de la Secretaría de Cultura y del Instituto de Cultura de Baja California tomó las siguientes:

-RESOLUCIONES-

001: 993720.- Delegación Zona Costa, elaborará la respuesta y se enviará a la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia para dar informe al Ciudadano a través de INFOMEX-BC.



002: 997120.- Debido a las tres preguntas contenidas en la solicitud, se solicita al Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Contabilidad y a la Coordinación de Fondos, elaboren la respuesta al Ciudadano y que se envíe a la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia para dar informe a través de INFOMEX-BC.

003: 993020.- Delegación Zona Costa, elaborará la respuesta y se enviará a la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia para dar informe al Ciudadano a través de INFOMEX-BC.

004: 995220.- Delegación Zona Costa, elaborará la respuesta y se enviará a la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia para dar informe al Ciudadano a través de INFOMEX-BC.

005: 1021120.- Recursos Humanos elaborará la respuesta y se enviará a la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia para dar informe al Ciudadano a través de INFOMEX-BC.

006: 1021720.- Recursos Humanos elaborará la respuesta y se enviará a la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia para dar informe al Ciudadano a través de INFOMEX-BC.

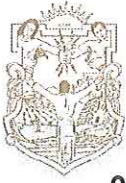
007: 1163220.- Dirección de Artes Escénicas y Dirección de Editorial elaborarán la respuesta y la enviarán a la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia para dar informe al Ciudadano a través de INFOMEX-BC.

008: 1163320.- Dirección de Artes Escénicas y Dirección de Editorial elaborarán la respuesta y la enviarán a la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia para dar informe al Ciudadano a través de INFOMEX-BC.

009: 1210320.- Dirección de Patrimonio y Culturas Populares elaborará la respuesta y se enviará a la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia para dar informe al Ciudadano a través de INFOMEX-BC.

010: 1201220.- Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia elaborará la respuesta indicando la **INCOMPETENCIA**, ya que la Secretaría ni el Instituto de Cultura tienen la competencia de emitir multas por el uso de pirotecnia; sin embargo, se le sugerirá al Ciudadano que consulte a través de INFOMEX-BC a la Dependencia Competente que pudieran ser Ayuntamiento, Dirección de Protección al Medio Ambiente.

011: 1201820.- Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia elaborará la respuesta daré informe al Ciudadano a través de INFOMEX-BC.



012: 1208720.- Unidad Jurídica elaborará la respuesta y se enviará a la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia para dar informe al Ciudadano a través de INFOMEX-BC.

013: 1264520.- Dirección de Patrimonio y Culturas Populares elaborará la respuesta indicando la **INCOMPETENCIA**, ya que no se cuenta con registro, documentos, ni nada referente a la información solicitada; sin embargo, se le sugerirá al Ciudadano que consulte a través de INFOMEX-BC a la Dependencia Competente que pudieran ser Ayuntamiento, Secretaría del Medio Ambiente, Dirección de Protección al Medio Ambiente o bien a la Organización no Gubernamental denominada Pro-Natura.

014: 1271920.- Dirección de Patrimonio y Culturas Populares elaborará la respuesta y se enviará a la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia para dar informe al Ciudadano a través de INFOMEX-BC.

Rubén Enrique Carrillo Ruíz; Presidente del Comité agregó, que

V.- Para el desahogo de este punto "**Propuesta de Calendario de las Sesiones del Comité para el Ejercicio 2021**" se cedió el uso de voz a Jesús Alberto Baylón Rebelín, para la lectura del mismo; se sometió a las observaciones y comentarios por parte del Comité, el Presidente del Comité propuso establecer las fechas establecidas, quedando de la forma siguiente:

Primera Sesión Ordinaria del 2021: 17 de marzo de 2021;
Segunda Sesión Ordinaria del 2021: 16 de junio de 2021;
Tercera Sesión Ordinaria del 2021: 22 de septiembre de 2021 y
Cuarta Sesión Ordinaria del 2021: 15 de diciembre de 2021.

Se sometió a votación el proyecto presentando con fechas establecidas, siendo aprobado por Unanimidad de votos por los miembros del Comité.

VI.- Asuntos generales.

El **Presidente del Comité Rubén Enrique Carrillo Ruíz**, comentó que el Órgano Interno de Control ha estado siendo más acucioso en la revisión de los trabajos del Instituto en materia de transparencia, incluso realizando solicitudes vía plataforma para verificar la prontitud de las respuestas en la misma; ante ello es que enfatizó a los presentes; la importancia de atender a la brevedad cualquier requerimiento; sin esperar que el tiempo se agote, independientemente del tiempo que otorgue la Ley, se debe tomar como prioridad las respuestas; realizando de esta forma el exhorto de realizar un esfuerzo adicional, evitando de cualquier forma cualquier forma de observación y solicitudes de prórroga innecesarias; agregó, que el Secretario y Director General Lic. Pedro Ochoa Palacio, le solicitó que se enfatizará la atención inmediata de cualquier requerimiento y no esperar a que los plazos se agoten, salvo se tenga la justificación adecuada.



Finalmente Jesús Alberto Baylón Rebelín; en su carácter de Coordinador de la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia, compartió con los miembros del Comité de Transparencia el oficio C2100243MX, que hizo llegar la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública a esta Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia, notificando la calificación final que obtuvo el Instituto de Cultura de Baja California derivado de la verificación virtual en materia de la Calidad de la Información de las Obligaciones de Transparencia publicadas en el portal de Transparencia BC, otorgando así el estatus del 100% de Cumplimiento.

VII.- Clausura.

Así se da por clausurada la **Cuarta Sesión Ordinaria del año 2020 del Comité Técnico de Transparencia y Acceso a la Información Pública** de la Secretaría de Cultura y del Instituto de Cultura de Baja California, siendo las **12 horas con 27 minutos** del día viernes 29 de enero del 2021, firmando los que en ella intervinieron para constancia y aprobación.

Rubén Enrique Carrillo Ruiz
Presidente del Comité de Técnico de Transparencia y
Acceso a la Información SC-ICBC.



Dionicius Brezas Carrillo
Secretario Técnico del Comité de Técnico de
Transparencia y Acceso a la Información SC-ICBC.

Magdalena Jiménez Molina
Vocal del Comité de Técnico de Transparencia y Acceso
a la Información SC-ICBC.